



MAT. : Extingue Subsidio Agua Potable

Algarrobo, Jueves 10 de Noviembre del 2011

DECRETO : N° 3.114

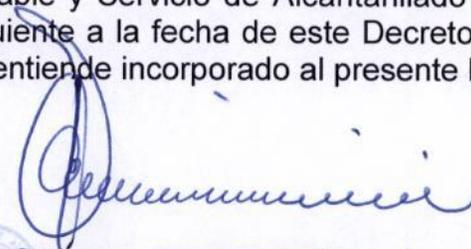
VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Acuerdo N° 228-19.321 de fecha 16.09.96; Aprobación Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.444 de fecha 10.06.2009; asume alcaldía
5. Acuerdo N° 101 de Acta N° 36 Sesión Extraordinaria de fecha 13.12.2010 del H. Concejo Municipal y Decreto Alcaldicio N° 2618 de fecha 15/12/2010, aprueban Presupuesto Municipal para el año 2011.
6. Lo dispuesto en la ley N° 18.778 modificada por las leyes N° 18.899, N° 19.059 y N° 19.338 que establecen el Subsidio al Pago del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.
7. Lo dispuesto en el Art. N° 07 del D.S. N° 195 que reglamenta la Ley N° 18.778.
8. La Circular del Ministerio del Interior N° 3/62 del 23/04/2002 que imparte instrucciones para el otorgamiento de este Subsidio.
9. La Resolución Exenta N° 3/140 de fecha 20 de Enero del 2011 de Intendencia Regional que distribuye el número y monto de Subsidios por comuna.
10. Decreto Alcaldicio N° 1.811 de fecha 30/06/2011. Autoriza suplencia a Don Victor Pinto Muñoz en Secretaria Municipal desde el día 01/07/2011, hasta el día 31/12/2011, ambas fechas inclusive.

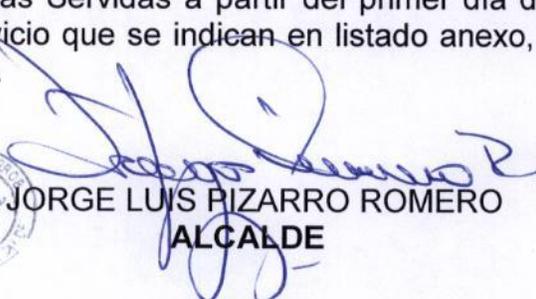
DECRETO

Declárese extinguido el derecho a percibir el Subsidio al Pago del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de este Decreto al Servicio que se indican en listado anexo, el que se entiende incorporado al presente Decreto.




VICTOR PINTO MUÑOZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




JORGE LUIS RIZARRO ROMERO
ALCALDE

JLPR/VSPM/VSPM/gvc.

Distribución :

- Gobernación Provincial de San Antonio
- Empresa de Agua Potable
- Secretaria Municipal
- Dirección. De Administración Y Finanzas
- Dirección. De Desarrollo Comunitario
- Departamento . Acción Social
- Departamento de Control
- Departamento Jurídico





DECRETO DE EXTINCION SUBSIDIO AGUA POTABLE URBANO N° 3114 de 10/11/2011
Ilustre Municipalidad de Algarrobo

TRAMO	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	CAUSAL	N° DEC	FECHA INICIO
2	617091		MALDONADO	CARMONA	LUIS EMILIO	1	3114	01/12/2011
1	513235		ORELLANA	SALINAS	HECTOR HERNAN	3	3114	01/12/2011
2	516283		RIVANO	CONTADOR	JAIME TADEO PASC	3	3114	01/12/2011
2	503372		ALVAREZ	CUADROS	MARY LUZ	3	3114	01/12/2011
2	502811		HERNANDEZ	JARA	MARIA LUISA	3	3114	01/12/2011
2	502091		ALVARADO	SANTIBANEZ	SERGIO FERNANDO	3	3114	01/12/2011
2	503602		PULGAR	CORREA	MARIA INES	3	3114	01/12/2011
2	617029		VIDAL	MARIN	MAXIMILIANO ALFR	3	3114	01/12/2011
2	503532		MOYANO	CONTRERAS	MANUEL RENE	6	3114	01/12/2011

Fecha: Reporte al 10/11/2011

Mideplan - Sistema Ficha Protección Social - Módulo Subsidios

